

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **70**

Fecha Estado: 05/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120150054600	Ejecutivo	LUCIA AMPARO FIERRO ZAPATA	GUILLERMO LEON MARIN	El Despacho Resuelve: Se modifica la liquidación presentada por la parte demandante y se aprueba la realizada por el despacho. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 6 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	05/05/2022		
05088311000120190035500	Verbal	YAIME ALEJANDRA RODRIGUEZ CORREDOR	FERNAN LEMUS MONSALVE	El Despacho Resuelve: Se resuelven solicitudes varias, se ordena oficiar a 1 Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y competencia multiple. auto visible en estados del 6 de mayo de 2022	05/05/2022		
05088311000120190039700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE JAVIER AGUDELO HOYOS	MARIA ELVIA SANCHEZ ACEVEDO (Causante)	El Despacho Resuelve: Se deja constancia que el día 10 de febrero de 2022 se registro en la pagina que se decretaba la particion, no obstante el auto proferido en dicha ocasion no salio en los estados del 11 de febrero, debido a lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, con fecha de hoy se saca el auto que decreta la particion y se requiere a los apoderados para que presenten el trabajo de particion. auto visible en estados del 6 de mayo de 2022.	05/05/2022		
05088311000120190050100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NUBIA DE JESUS RIVERA GUARIN	JUAN GUILLERMO ARTEAGA OSPINA	El Despacho Resuelve: Del trabajo de particion y adjudicacion presentado por la auxiliar de la justicia s corre traslado a las partes por el termino de 5 dias. auto visible en estados del 6 de mayo de 2022	05/05/2022		
05088311000120190106000	Verbal	ANGEL ERNESTO MARIN CADAVID	ANA ELVIA RESTREPO ECHEVERRY	El Despacho Resuelve: Se resuelve petición de sucesión procesal ver auto de sustanciacion 641en estados del 06 de mayo del 2022, EZR.	05/05/2022		
05088311000120200033500	Ejecutivo	WENDY ZARAY CORTES LOZANO	ANGEL DAVID ROSARIO MUÑOZ	El Despacho Resuelve: Se acepta el retir de la demanda solicitado por la apoderada de la parte demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 6 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	05/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210028000	Ejecutivo	MIRLY TATIANA CUAVA VELEZ	ELIUD JOSE CONTRERA DE ARCO	El Despacho Resuelve: Se resuelven solicitud elevada por la señora CLAUDIA MARITZA VELEZ RENDON a la que no se le da trámite por no ser parte en el proceso. No se accede a lo peticionado por el Defensor de Familia en el sentido de autorizar entrega de títulos dado que el demandado aún no ha sido notificado de la demanda. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 6 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	05/05/2022		
05088311000120210029500	Verbal	ANGELA MARIA JIMENEZ JIMENEZ	JULIO CESAS ALVAREZ MARIN	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud, ver auto 643, estados del 06/05/2022, EZR	05/05/2022		
05088311000120210034600	Verbal Sumario	DANIELA ORTEGA LOAIZA	FELIX ANDRES ZAPATA ACEVEDO	Auto que fija fecha audiencia se fija el dia 1 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, a las 2:00 p.m., para audiencia	05/05/2022		
05088311000120210050300	Jurisdicción Voluntaria	MARIA BELLANID ALZATE HINCAPIE	OTROS	Auto que fija fecha audiencia SE FIJA EL DIA 15 JULIO DEL PRESENTE AÑO, a las 2:00 p.m	05/05/2022		
05088311000120220019400	Jurisdicción Voluntaria	JOSE COSME ZULETA PEREZ	DORIS DEL SOCORRO MONSALVE ROLDAN	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 6 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	05/05/2022		
05088311000120220023200	Ejecutivo	JHON JAIRO ACOSTA BERMUDEZ	ALMA PATRICIA VILLA GONZALEZ	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 6 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	05/05/2022		
05088311000120220026500	Verbal Sumario	EDDY MURCIA VILLABA	JOSE LUIS BEDOYA MACIAS	El Despacho Resuelve: CORRIGE NUMERAL CUARTO DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	05/05/2022		
05088311000120220027300	Verbal	MARCELA MELGUIZO TAMAYO	VICTOR CARMONA BUSTAMANTE	El Despacho Resuelve: No se acepta notificacion realizada al demandado, EZR.	05/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)